

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	PROCESO ADMINISTRATIVO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIAN
Descripción	La Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia es un órgano de nivel operativo con autonomía Administrativa y Funcional, que tiene como función pública la protección , garantía y defensa de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes, en el respectivo Cantón.
¿A quién está dirigido?	Las Juntas cantonales de Protección de derechos tiene como función pública la protección , garantía y defensa de los derechos individuales y colectivos de: • Niños, Niñas y Adolescentes del Cantón • Personas Adultas Mayores del Cantón • Mujeres Víctimas de violencia Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.
	Resultado a obtener: • Proceso administrativo de medidas de protección
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: La persona que es o ha sido víctima de violencia o quien tenga conocimiento de estos hechos, debe presenta la denuncia ante la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón de manera verbal o escrita, con los datos completos del denunciante y de la presunta víctima,
¿Cómo hago el trámite?	 Denuncia por oficio, verbal, escrita, de los grupos de atención Recepción de la denuncia en la dependencia La recepción de denuncia es presencial o a través del correo institucional jcpdbl2018@hotmail.com La denuncia es receptada en la dependencia de parte de la persona, NNA o PAM que se considere víctima de violencia Una vez receptada la denuncia es sorteada a través de secretaria a los Miembros de la Junta. Los Miembros de la Junta conocen la denuncia, avocan conocimiento, dictan las medidas de protección y fijan hora y fecha para la audiencia de contestación si es el caso de NNA, o se remite de manera inmediata a la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón en caso de violencia contra las mujeres y se activa el sistema integral de protección del Cantón. Se realizan citaciones, notificaciones y entrega de oficios de parte de secretaria.
	Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Palacio Municipal calle Marsical Sucre y Daniel Muñoz. De lunes a viernes de 08H00 a 17H00, con una hora de receso de 12H30 a 13H30.

Base Legal





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 2 de 2

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing. Norly Franco Calle Correo Electrónico: jcpdbl2018@hotmail.com

Teléfono: 072230739

Transparencia

